

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA" o el "Emisor") comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de información privilegiada de 5 de julio de 2023 (con número de registro oficial 1911), ABANCA comunica los resultados finales de su invitación a los tenedores de participaciones preferentes correspondientes a su emisión denominada "*€250,000,000 Perpetual Non-Cumulative Additional Tier 1 Preferred Securities*" (con código ISIN ES0865936001) (las "Participaciones Preferentes") a ofrecer dichas Participaciones Preferentes para su recompra (las "Ofertas de Compra") por parte del Emisor (la "Oferta").

La Oferta se ha realizado en, y se mantiene sujeta a, los términos y condiciones incluidos en el documento informativo de la Oferta (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 5 de julio de 2023 el ("**Memorándum de Oferta**"). Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente comunicación tienen el significado que se les atribuye en el Memorándum de Oferta.

Tras la expiración del Plazo Límite de la Oferta (*Expiration Deadline*), el 11 de julio de 2023 a las 17:00 (CEST), ABANCA confirma que aceptará todas las Ofertas de Compra presentadas en el contexto de la Oferta, con sujeción al cumplimiento de la Condición de Nueva Financiación (*New Financing Condition*) y restantes condiciones y restricciones recogidas en el Memorándum de Oferta.

A continuación se indican los resultados finales de la Oferta:

Descripción de las Participaciones Preferentes	ISIN	Primera fecha de amortización anticipada	Importe nominal pendiente de amortización	Importe nominal agregado de Ofertas de Compra recibidas	Precio de Compra	Importe nominal agregado de Ofertas de Compra aceptadas
€250,000,000 <i>Perpetual Non-Cumulative Additional Tier 1 Preferred Securities issued on October 2018</i>	ES0865936001	2 de octubre de 2023	250.000.000€	219.000.000€	100%	219.000.000€

En la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*), prevista para el 14 de julio de 2023, el Emisor pagará una cantidad equivalente al (i) Precio de Compra (*Purchase Price*) más (ii) el Pago de Remuneración (*Distribution Payment*) correspondiente.

Todas las Participaciones Preferentes recompradas en la Oferta serán amortizadas.



Tras la liquidación de la Oferta, el importe nominal agregado de las Participaciones Preferentes que permanecerá en circulación asciende a 31.000.000€.

Información Adicional

El Memorándum de Oferta contiene una descripción completa de los términos y condiciones de la Oferta. Crédit Agricole Corporate and Investment Bank es la Entidad Directora Única (*Sole Dealer Manager*) de la Oferta. Kroll Issuer Services Limited es la Entidad Agente (*Tender Agent*) en relación con la Oferta.

12 de julio de 2023

AVISO LEGAL

La Oferta no se entenderá realizada en ninguna jurisdicción donde sea ilegal realizarla según la legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de recompra de valores a ninguna persona que se encuentre o resida en cualquier jurisdicción en la que, o a ninguna persona que se encuentre o resida en cualquier jurisdicción en la que, o a ninguna persona a la que, sea ilegal realizar dicha invitación, o cuya participación sea ilegal, en virtud de la legislación aplicable en materia de valores, incluyendo, sin limitación, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los Estados Unidos de América ni el distrito de Columbia (los "Estados Unidos"), ni tampoco constituye una oferta de recompra u oferta de valores dirigida a ninguna dirección de los Estados Unidos. La Oferta está también sujeta a restricciones de oferta y distribución en Reino Unido, Francia, Italia y España, tal y como se establece en el Memorándum de Oferta.

La distribución de esta comunicación o del Memorándum de Oferta en determinadas jurisdicciones puede estar restringida por la ley. Este anuncio y el Memorándum de Oferta no deben ser distribuidos a ninguna persona localizada o residente en los Estados Unidos o a ninguna "U.S. Person", o en o a ninguna persona localizada o residente en ninguna otra jurisdicción donde, o a la que, sea ilegal distribuir este anuncio. ABANCA, la Entidad Directora Única y la Entidad Agente requieren a las personas a las que llegue esta comunicación o el Memorándum de Oferta que se informen de, y respeten, dichas restricciones.